

## **La voz silenciada. Sindicalismo jornalero, negociación y dinámica salarial en el área vitícola del Sureste español (1914-1936)**

Angel Pascual Martínez Soto (Universidad de Murcia)

### **I. INTRODUCCIÓN**

La comunicación realiza una primera aproximación a un aspecto poco conocido como es la participación de las trabajadoras en los procesos de negociación dentro de los mercados de trabajo agrícolas durante el primer tercio de siglo y las dinámicas salariales resultantes de esos procesos. El estudio se centra en el área vitivinícola del Sureste español (comarca del Altiplano –Murcia-, comarca de Almansa –Albacete- y comarca del Alto Vinalopó –Alicante-), caracterizada por una agricultura altamente comercializada y por el desarrollo de bodegas exportadoras de vinos. Es de resaltar que también que en la proximidad de este territorio se desarrollaron dos distritos industriales importantes dentro del Levante, como fueron Alcoy y Elche, los cuales actuaron en algunos momentos como focos de atracción de mano de obra para la zona estudiada.

A lo largo del trabajo se analizarán los aspectos relacionados con el funcionamiento del mercado de trabajo agrario, destacando dentro de él la dinámica de acceso de los jornaleros y jornaleras a la negociación institucionalizada a través de la constitución de organizaciones obreras de filiación predominantemente socialista, en las que se incluyen algunas exclusivamente femeninas (socialistas feministas se autodenominaban ellas). Este hecho regularizó las relaciones laborales en el seno de este mercado de trabajo, a pesar de la conflictividad y enfrentamientos (aspectos que forman parte también del proceso de negociación) que tuvieron lugar a lo largo de los años analizados.

También se analizan las dinámicas negociadoras y dentro de ellas el papel que las trabajadoras y sus organizaciones político-sindicales desempeñaron, las cuales nunca lograrían tener una personalidad propia en el proceso, al no ser reconocidas por las patronales agrarias como entidades interlocutoras; incluso su actividad dentro del entramado organizativo obrero de la zona siempre estuvo sometido a tutela y control, lo cual les restaría capacidad de influir en la toma de decisiones relativas al establecimiento de posiciones respecto a la incorporación al mercado de trabajo.

La determinación de los niveles y dinámicas salariales es otro aspecto que se abordará en esta comunicación, éste nos permite acercarnos a una faceta más de la desigualdad de condiciones existentes en los mercados de trabajo, buscando con ello

obtener una comprensión mayor del sesgo de selección y discriminación por motivos de género existente en los mismos, siendo el salario un exponente de esta situación<sup>1</sup> como se ha observado en numerosos trabajos recientes desde distintos campos del análisis económico y econométrico. En esta línea se analizarán los salarios nominales medios masculinos y femeninos en cada una de las tareas agrarias que determinaban categorías de retribuciones diferenciadas, las cuales tenían un peso diferente en la determinación de los ingresos anuales de hombres y mujeres en función del número de jornadas de trabajo que implicaban. También se realizan comparaciones salariales que permiten determinar las diferencias respecto a otros ámbitos territoriales con una economía agraria similar (Comarca del Penedés) y comparaciones con salarios industriales dentro de este mismo espacio geográfico. Por último se analiza la discriminación salarial entre hombres y mujeres, tratando de establecer su alcance cuantitativo, al tiempo que se trata de elaborar algunas explicaciones sobre las causas de la misma.

El último aspecto que se aborda en la comunicación se refiere a una reflexión sobre lo que podríamos denominar “subordinación imperativa” en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, respecto a las decisiones adoptadas por las organizaciones sindicales masculinas en los procesos de negociación.

## **II. SINDICALISMO JORNALERO Y PROCESOS DE NEGOCIACION.**

Desde las últimas décadas del siglo XIX hay constancia de la existencia de organizaciones obreras bajo la forma de sociedades de resistencia<sup>2</sup> y asistenciales las cuales se irán integrando en la órbita del PSOE y de la UGT. El ejemplo más conocido de la zona es el de Yecla, donde los jornaleros fundaban a partir de la Sociedad de la Fraternidad ( hasta ese momento controlada por el republicanismo) la Sociedad de Obreros Agrícolas (1914), y esta organizó la Agrupación Socialista Obrera (1915) y promovió la fundación, con otras organizaciones del área ( Villena, Almansa, Fuente Álamo, Alpera, Monovar y Jumilla) en 1920 de la Federación Comarcal Agraria, la cual fue el germen de la Federación Regional Agraria de Levante fundada, en 1922 como organización sectorial de UGT<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Sobre este aspecto y desde diferentes posicionamientos ver los trabajos de G. Becker (1985); J.R. Behrman y B. Wolf (1984); S. de la Rica y A. Ugidos (1995); P.J. Hernández Martínez (1995); I. Méndez y P.J. Hernández Martínez (2001); J. Korenman y I. Neumark (1991); I. Méndez (2001); S. Nadeau, W.D. Walsh y C.E. Wetton (1993); S. Neuman y R.L. Oaxaca (1998).

<sup>2</sup> Un amplio estudio sobre ellos y su actuación en A.P. Martínez Soto (1989). La primera de todas ellas será el Círculo Obrero Agrícola de Jumilla fundado en 1882.

<sup>3</sup> Este proceso de desarrollo organizativo se puede conocer con detalle en A.P. Martínez Soto (1989) pp. 154 a 171.

**CUADRO I. SOCIEDADES OBRERAS MASCULINAS EN EL AREA VITIVINICOLA DEL SURESTE. 1916**

TIPO DE SOCIEDAD	NÚMERO	% DEL TOTAL
- A) Sociedades de resistencia	98	55'3
a.1. de obreros agrícolas	25	
a.2. de oficios varios	12	
a.3. de albañiles	18	
a.4. de oficios varios fabriles	24	
a.5. de obreros alpargateros	8	
- B) Sociedades obreras asistenciales	71	40'1
b.1. de socorros mutuos	32	
b.2. de previsión	14	
b.3. cooperativas	12	
b.4. instructivo-recreativas	5	
- C) Federaciones de Sociedades Obreras	8	4'5
<b>Total</b>	<b>177</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Electoral de Asociaciones Profesionales. IRS. Secc. Tercera. Madrid. 1917. Se incluyen las sociedades de las tres comarcas que forman el ámbito (Altiplano –Murcia-; Almansa –Albacete-; Vinalopó –Alicante-).

El asociacionismo laboral de las jornaleras y trabajadoras del área fue un fenómeno limitado y sometido al control directo de las organizaciones generales o las específicas masculinas que ejercían una tutorización respecto a ellas. En el período considerado su número fue muy reducido en toda la zona del sureste.

Hemos podido seguir el desarrollo del sindicalismo femenino a través de los libros de actas de la Agrupación Socialista Femenina “El Despertar Femenino” (ASF en adelante) fundada en 1916 y federada dentro de la Agrupación Socialista Obrera de Yecla “La Invencible”. El conjunto de organizaciones dentro de esta federación socialista presentaba un alto componente de anfibología como es consustancial en el socialismo español del período en el cual no se distinguía entre el partido y el sindicato, incluso estaba permitida la afiliación de colectivos y sociedades al partido. El Despertar se situó a medio camino entre la sociedad de resistencia y la sección política. En la faceta sindical dentro de la UGT, se relacionaba directamente con la Sociedad de Obreros Agrícolas, de cuya directiva dependía en los procesos de negociación colectiva. La asamblea de la ASF fijaba sus demandas de cara a cada proceso negociador (salarios, condiciones de trabajo y contratación, etc.), las cuales transmitía a la Sociedad de Obreros Agrícolas (SOA en adelante) y esta las incluía, previa revisión, en su protocolo de negociación. En este proceso las demandas de las jornaleras solían sufrir mermas significativas por parte de sus compañeros de la SOA, los cuales supeditaban y sacrificaban, si era necesario, dentro del proceso negociador con las dos patronales del campo las reivindicaciones de las jornaleras. Incluso se detecta en las actas ciertos

niveles de crispación entre las directivas de la AFS por las actitudes de sus compañeros en los mencionados procesos, además se puede comprobar en una lectura de las actas de la organización masculina el establecimiento de bases de contratación (para llevar a los procesos de negociación) en los períodos de escasez de trabajo, en las cuales se especificaba la prioridad de contratación de los hombres sobre las mujeres<sup>4</sup>.

**CUADRO II: ORGANIZACIONES DE TRABAJADORAS EN EL ÁREA DEL SURESTE EN 1920**

Nombre de la organización	Localidad y provincia	Fecha de fundación	Carácter	Oficio	Número de afiliadas	Dependencia orgánica
Sociedad Obrera El Despertar Femenino	Elche (Alicante)	30-12-1902	Sindical	Industria de la Alpargata	3529	PSOE-UGT
Sociedad Femenina La Unión	Elche (Alicante)	14-01-1903	Previsión y Mutualismo	Varios	-	Sd.
Sociedad de Resistencia de Obreras Alpargateras	Elche (Alicante)	21-04-1908	Sindical	Industria de la Alpargata	900	Sd.
Sección de Oficios Varios de Mujeres	Alcoy (Alicante)	12-07-1908	Sindical	Industria textil	435	PSOE-UGT
Sociedad La Feminista	Alicante	21-10-1910	Sindical	Varios	-	Sd.
Sociedad Femenina El Remedio	Elche (Alicante)	11-06-1911	Socorros mutuos	Varios	-	Sd.
Sociedad de Resistencia de Obreras Alpargateras	Crevillente (Alicante)	30-04-1913	Sindical	Industria de la Alpargata	345	PSOE-UGT
Unión de Obreras del Pelo de Pesca	Murcia	13-07-1916	Sindical	Industria textil (seda)	645	CNT
Sociedad Obrera Femenina El Despertar Femenino	Villena (Alicante)	27-04-1916	Sindical	Agricultura	-	PSOE-UGT
Agrupación Socialista Femenina El Despertar Femenino	Yecla (Murcia)	16-11-1916	Político-Sindical	Agricultura	136	PSOE-UGT

Fuente: Libros de Correspondencia de la ASF El Despertar Femenino de 1915-1921 y IRS (1920): Censo Electoral Social formado por la R.O. de 30-X-1919, Madrid.

Desde el primer momento de su intervención las sociedades obreras del área funcionaron con programas posibilistas, en la línea de las directrices de UGT, que se basaban en: el recurso a la negociación como vía de solución de los conflictos laborales; en una prudencia reivindicativa; la constitución de cajas de resistencia; negación de la violencia; consideración de la huelga como un recurso extremo ante el agotamiento de las vías negociadoras (implicando un estudio de su oportunidad y temporalización ) y participación en organismos institucionales de mediación y arbitraje.

Las organizaciones obreras utilizaron diferentes estrategias negociadoras<sup>5</sup> para lograr mejorar las retribuciones, las condiciones de trabajo y los niveles de contratación, todas ellas en función de las posiciones que adoptaban las patronales de la zona, así:

<sup>4</sup> La primera vez que se establecen con claridad será en las actas de la Sociedad de Obreros Agrícolas de Yecla correspondientes al año 1916 (L.A.S.O.A.Y. año 1916, fecha 5/5/1916).

<sup>5</sup> Para más detalle A.P. Martínez Soto (1989) op. cit pp. 80-202.

- Negociación directa con el conjunto de asociaciones patronales .
- Negociación fragmentada con algunas de las organizaciones de propietarios.
- Negociación indirecta a través de mayorales y manejeros.
- Negociación abierta de carácter individualista o de pequeños grupos.

La primera vía era la menos conflictiva y se producía después de sondeos previos con los grupos patronales del área, cuando se lograban acuerdos por esta vía estos se cumplían en un alto porcentaje. La segunda modalidad se producía cuando en los contactos previos se advertían reticencias serias , las cuales solían provenir de los grandes propietarios agrupados en organizaciones católicas - sindicatos agrícolas, círculos, sociedades de labradores, etc.,-, optándose por negociar con las sociedades de los medianos propietarios (de filiación liberal-demócrata o republicana), buscando con ello presionar a los primeros.

La tercera modalidad era consecuencia de la oposición manifiesta del conjunto de patronales, optándose por trazar unas líneas comunes de reivindicaciones salariales y utilizar a los mayorales y manejeros afiliados para lograr su aplicación. La última opción se utilizó en momentos de desarticulación de las organizaciones obreras por motivos de represión y prohibiciones gubernativas, actuándose en este caso clandestinamente, con tal motivo se fijaban las bases mínimas y los jornaleros trataban de negociarlas en pequeños grupos.

Las dos últimas modalidades eran las que generaban mayor discriminación en la contratación, pues se realizaban en momentos de crisis económica y escasez de trabajo o bien en situaciones de crispamiento en los posicionamientos de las patronales. En este caso, como ya citamos en su momento, la preferencia en la contratación que defendían los sindicatos siempre era hacia los hombres y dentro de ellos los cabezas de familia, quedando las jornaleras en una situación muy precaria. Incluso en situaciones de máximo enfrentamiento los empresarios nunca emplearon el recurso a la utilización preferente de la mano de obra femenina como estrategia para romper las posiciones de resistencia de los sindicatos, dado que conocían perfectamente el control que estos ejercían sobre el colectivo femenino. En general en todas las modalidades de negociación la discriminación de las jornaleras era un hecho constatado.

El recurso a la huelga fue puntual y solo se generalizó en determinados momentos.

Como en otras zonas del país los años mas conflictivos se corresponden con el denominado "trienio bolchevique" 1917-1919, siendo 1917-18 los años de máxima tensión, llegándose al cierre gubernativo de los locales de las organizaciones obreras y

la prohibición de sus actividades<sup>6</sup>. Fue un momento de paralización de las vías de negociación y sustitución por el conflicto abierto, donde la represión posterior al conflicto buscaba, por parte de los propietarios y oligarquía locales, la desarticulación total de las organizaciones obreras que habían logrado serios avances en materia laboral y de mejora de las condiciones de vida, en función de la representación y respaldo que alcanzaron, sirva como ejemplo la afiliación de la Agrupación Socialista de Yecla<sup>7</sup>, la más grande e influyente de toda el área:

**CUADRO IV. EVOLUCION DEL NUMERO DE AFILIADOS A LA AGRUPACION SOCIALISTA OBRERA DE YECLA Y DE AFILIADAS A LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA FEMENINA “EL DESPERTAR FEMENINO”, 1915-1934.**

Año	A) Número de afiliados a la A.S.O.Y.	B) Número de afiliadas a la A.S.F.	% de B sobre A	Año	Número de afiliados a la A.S.O.Y.	Número de afiliadas a la A.S.F.	% de B sobre A
1915	104	-	-	1925	579	87	15,02
1916	1300	35	2,69	1926	417	93	22,30
1917	1585	55	3,47	1927	317	92	29,02
1918	700	79	11,28	1928	340	112	32,94
1919	934	102	10,92	1929	1022	305	29,84
1920	1400	136	9,71	1930	1259	401	31,85
1921	1208	207	17,13	1931	1375	415	30,18
1922	1220	235	19,26	1932	1863	453	24,31
1923	655	101	15,41	1933	2006	489	24,37
1924	420	85	20,23	1934	2125	512	24,09

Fuente: Libro de Actas de la A.S.O.Y. y Libro de Actas de la A.S.F. “El Despertar Femenino”, más tarde denominada “La Constancia” ( se trata del número de cotizantes cada año).

En el cuadro que sigue a continuación se presenta un resumen de los procesos negociadores que tuviera lugar entre 1915-1931, reconstruidos a partir de los relatos pormenorizados que de los mismos hay en los libros de actas de la Agrupación yeclana. Para ello se ha seleccionado los tipos de labores que eran objeto de transacción, la estrategia adoptada en cada una de ellas a la hora de negociar y el alcance territorial de

<sup>6</sup> Los sucesos más violentos tuvieron lugar con motivo de la huelga general de 1917 convocada por PSOE-UGT, en Yecla fue asesinado el concejal socialista Sebastián Pérez y como resulta de este hecho en los tiroteos que tuvieron lugar murieron seis jornaleros socialistas, doce resultaron heridos de gravedad y murió un guardia civil. La represión posterior buscó la desarticulación total del entramado organizativo obrero, pues se detuvieron a 204 jornaleros se les trasladó en cordada a Valencia donde fueron juzgados por tribunales militares. En Villena también moría un jornalero y se repetía este tipo de hechos. Un relato de los hechos en A.P. Martínez Soto (1989) p.p. 102-106.

<sup>7</sup> En la Agrupación Socialista de Yecla se incluían: las sociedades obreras de Agricultores - con todas sus secciones - jornaleros, muleros, mayoresales, pastores, etc-, Albañiles y Alpargateros; la Agrupación Socialista Femenina "La Constancia", Juventud Socialista y Grupo Cultural Salud y Progreso.

la misma, los principales capítulos que se abordaban y, por último, los resultados de todo el proceso:

CUADRO V. NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO 1915-1931

Año	Labores	Tipo de negociación	Aspectos de la negociación	Resultado
1915	Labores ordinarias	A.III	Aumento de jornal, duración de jornada	P
	Siega y trilla	A.III	Aumento de jornal, duración de jornada, retribución en especie	P
	Vendimia	A.III	Aumento de jornal, duración de jornada, retribución en especie	P
	Olivar	A.III	Aumento de jornal	P
1916	Labores ordinarias	A.III	Aumento de jornal, duración de jornada, jornal femenino	P
	Siega y trilla	A.III	Aumento de jornal, duración de jornada, duración de jornada	P
	Vendimia	A.III	Aumento de jornal, duración de la jornada	P
	Olivar	B.I	Aumento de jornal	PP
1917	Labores ordinarias	A.II	Aumento de jornal, jornales de niños y mujeres	P
	Siega y trilla	B.II	Aumento de jornal, jornales de niños y mujeres, retribución en especie	PP
	Vendimia	D.II	Consolidación del nivel del año anterior	PP
	Olivar	D.III	Consolidación del nivel del año anterior	P
1918	Labores ordinarias	C.I	Consolidación del nivel anterior y reconocimiento de la ASOY	N
	Siega y trilla	C.I	Consolidación del nivel anterior y reconocimiento de la ASOY	N
	Vendimia	C.I	Aumento de jornal	PP
	Olivar	D.I	Aumento de jornal	PP
1919	Labores ordinarias	B.III	Aumento de jornal, duración de jornada	PP
	Siega y trilla	B.II	Aumento de jornal, jornales de las mujeres, duración de la jornada	PP
	Vendimia	C.II	Aumento de jornal, jornales de las mujeres, duración de la jornada	PP
	Olivar	B.II	Aumento de jornal	P
1920	Labores ordinarias	A.III	Aumento de jornal, duración de la jornada	PP
	Siega y trilla	A.I	Aumento de jornal, duración de la jornada, retribución en especie	P
	Vendimia	B.I	Aumento de jornal, duración de la jornada, retribución en especie	PP
	Olivar	B.II	Aumento de jornal, retribución en especie	P
1921	Labores ordinarias	A.III	Aumento de jornal, jornales de mujeres y niños	P
	Siega y trilla	B.I	Aumento de jornal y jornada de 8 horas	PP
	Vendimia	C.I	Aumento de jornal, jornada de 8 horas, retribución especie	N
	Olivar	C.I	Aumento jornal y jornada de 8 horas	PP
1922	Labores ordinarias	A.II	Aumento de jornal, retribución en especie, retiro obrero	P
	Siega y trilla	B.II	Aumento de jornal, jornada de 8 horas, retiro obrero	PP
	Vendimia	C.II	Aumento de jornal, jornada de 8 horas, retiro obrero	PP
	Olivar	D.II	Aumento de jornal, retiro obrero	N
1923	Labores ordinarias	A.III	Aumento de jornal, retiro obrero, jornal mujeres y niños	P
	Siega y trilla	A.III	Aumento de jornal, retiro obrero, jornada de 8 horas	P
	Vendimia	A.III	Consolidación del nivel anterior	P
	Olivar	A.III	Consolidación del nivel anterior	P
1924	Labores ordinarias	A.III	Aumento de jornal, jornada de 8 horas, jornal mujeres y niños	P
	Siega y trilla	A.III	Consolidación del nivel anterior, jornal mujeres y niños	P
	Vendimia	A.III	Consolidación del nivel anterior, aumento del jornal de mujeres y niños	PP
	Olivar	A.III	Consolidación nivel anterior, jornada de 8 horas	P
1925	Labores ordinarias	A.III	Aumento de jornal, jornada de 8 horas, retiro obrero	P
	Siega y trilla	A.III	Aumento de jornal, retiro obrero, pago de mutua enfermedades	P
	Vendimia	A.III	Aumento de jornal, retiro obrero, pago de mutua enfermedades	P
	Olivar	A.III	Aumento de jornal, retiro obrero, pago de mutua enfermedades	P
1930	Labores ordinarias	B.I	Aumento de jornal, retiro obrero, jornal de mujeres y niños, retiro obrero	PP
	Siega y trilla	B.I	Consolidación del nivel anterior	PP
	Vendimia	B.I	Consolidación del nivel anterior	N
	Olivar	B.I	Aumento de jornal, retiro obrero, jornal de mujeres y niños, retiro obrero	N
1931	Labores ordinarias	A.III	Aumento de jornal, retribuciones en especie, retiro obrero	PP
	Siega y trilla	A.II	Aumento de jornal, retribuciones en especie	P
	Vendimia	A.III	Aumento de jornal, retiro obrero, jornal de mujeres y niños, retiro obrero	P
	Olivar	A.II	Aumento de jornal, jornal de mujeres y niños, retiro obrero	PP

Fuente: Elaboración propia a partir de los Libros de Actas de la Agrupación Socialista Obrera de Yecla 1915-1931

Tipos de negociación

A. Negociación directa con las patronales agrarias.	I. Local	P. Positivo para la mayor parte peticiones
B. C. Negociación a través de los mayores	II. Comarcal	PP. Parcialmente Positivo
C. Negociación fragmentada	III. Intercomarcal	N. Negativo
D. D. Negociación individual		

Como puede comprobarse el concepto de “negociación” cobra la importancia que D. Gallego (1998) le otorga en su doble vertiente económica y política. Se trata de una relación que no se produce entre iguales y que se desarrolla entre grupos estrechamente entrelazados a través de los procesos productivos, dándose una combinación entre desigualdad y relación que provocará que en su desarrollo aparezcan elementos coactivos desarrollados por ambas partes –huelga, violencia, despidos, etc.- que suelen afectar a los resultados. Los convenios y acuerdos, producto de la negociación, que irán regulando el sistema laboral y retributivo de los jornaleros del área a partir de 1915 tenderán a reproducir las desigualdades, y por tanto hay que analizarlos como un proceso dinámico y continuo que afectaba a la intensidad y calidad del trabajo efectuado.

Por último, señalar que el asociacionismo jornalero, canalizado a través de las organizaciones socialistas en el área, aportó indudables logros en la mejora de las condiciones de vida<sup>8</sup> de este grupo campesino y a la consolidación del “male breadwinning family”, a través del desarrollo de otros elementos no cuantificables como son organismos educativos, culturales, lúdicos, deportivos, etc., muchos de los cuales dependían de las Juventudes Socialistas y agrupaciones femeninas. Así e el caso de Yecla hemos constatado la existencia en estos años de biblioteca (desde 1917), escuela para niños y nocturna para adultos (desde 1920), orquesta de cuerda y grupo de teatro (desde 1919), club de fútbol (desde 1925), ciclos de conferencias (desde 1915), todos ellos gestionado por el grupo Cultura y Progreso. Las escuelas para niños eran frecuentes en toda el área tenemos constancia de que existían además de Yecla y Jumilla, en Villena, Almansa, Monovar y Crevillente<sup>9</sup>, lo que permitió la formación de cuadros con un nivel formativo superior al de la primera generación.

## **II. ASPECTOS METODOLÓGICOS SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES SALARIALES Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN.**

---

<sup>8</sup> El concepto de “nivel de vida” es complejo de reducir a un solo significado, J. Burnet (1969) p.189 señalaba: “el nivel de vida es un concepto que amalgama elementos materiales e inmateriales, y que cambia para diferentes individuos y clases sociales”. Hay una tendencia arriesgada que supone introducir en el estudio de los niveles de vida elementos aparentemente no medibles como la percepción social de los hechos por parte de quienes los experimentaron, tal y como señalaba C. Dyer (1989). También sobre este concepto ver los trabajos de J. Fontana (1990) y E. J. Hobsbanw (1985).

<sup>9</sup> Memoria del Partido Socialista Obrero Español. Congreso Extraordinario celebrado en Madrid 10 al 19 de diciembre de 1919, Barcelona 1932, pp. 469-471.



Para el establecimiento de las series salariales he utilizado distintas fuentes que ofrecen datos que se complementan. En primer lugar las procedentes de contabilidades privadas de distintos patrimonios del área<sup>10</sup>, lo que nos ha permitido obtener una copiosa información serial con continuidad y homogeneidad para el período 1897-1936 en todos los casos. La documentación de los diarios y dietarios contables de las explotaciones ofrecen además la posibilidad de delimitar aspectos tales como: remuneraciones de las distintas faenas, el establecimiento de diferencias salariales entre obreros fijos de las fincas y los eventuales; dentro de esa primera categoría también se puede distinguir su jerarquización salarial en función de factores como la posición técnica del puesto o empleo e incluso de la posición de “confianza” que tenían para los propietarios; las diferencias por motivo de género; la duración de la jornada laboral, etc.

La documentación de las organizaciones obreras permite conocer el cumplimiento de las condiciones de trabajo pactadas en cada negociación, dado que la organización jornalera establecía comisiones de seguimiento de los acuerdos, las cuales informaban a los directivos de la dinámica salarial durante el transcurso de la campaña, especialmente en las labores de recolección ( siega, vendimia y recogida de oliva), los cuales utilizaban esta información como elemento de fijación de posiciones para la siguiente negociación. También ofrece la posibilidad de conocer con detalle la coordinación de esfuerzos entre las distintas organizaciones obreras de las localidades del área considerada para unificar posiciones en cuanto a las peticiones de condiciones de trabajo en los procesos negociadores –locales e intercomarcales-.

En cuanto a la elaboración de las series salariales hemos optado por reconstruir en primer lugar las referidas a los trabajadores fijos de las explotaciones distinguiendo las categorías laborales para las que se disponía de información completa y homogénea –mayoral, guarda-casero, mulero, peón, pastor y criada- y a partir de cada una de ellas se ha establecido un nuevo estadístico que refleja el salario medio de cada categoría para el área considerada en términos de jornal (pesetas/día) y salario (ptas/hora) atendiendo a la duración efectiva de la jornada laboral.

A continuación he reconstruido series salariales de los jornaleros eventuales (jornales y salarios) para las principales municipios del área de estudio (Yecla, Villena y Almasa), en este caso se han utilizado como fuentes las contabilidades privadas y la

---

<sup>10</sup> Se trata de los patrimonios: Vidal Herrero-Albert y García Candela-Ibáñez de Yecla (Murcia); Rico Payá de Villena (Alicante) y Rubio Alcazar de Almansa (Albacete), todos ellos con una importante dedicación al viñedo.

detallada información que ofrece la documentación de las sociedades obreras sobre precios del salario y duración de la jornada.

En este caso las distintas series responden a una categorización en función de los tipos de faenas y del tiempo consumido (jornal y salario), así se han agrupado las labores de recolección -siega, vendimia y recogida de la oliva-, las más técnicas de poda -olivo y viña- y por último bajo la denominación de “labores ordinarias” se han reunido en un estadístico las diferentes tareas que no precisan de especial cualificación y que se desarrollan durante todo el año -limpieza de parcelas, plantación y siembra, abonado y estercolado, eliminación de hierbas malas, cava, etc-. Las dos primeras categorías dada su fuerte estacionalidad en un caso y su especialización en otro presentan un mayor nivel de remuneración aunque ocupan una menor porción de las jornadas de una campaña. Por el contrario las labores ordinarias constituyen el grueso de las jornadas en que la mayor parte de los jornaleros encontraban empleo con una retribución homogénea.

El estadístico sobre el jornal medio femenino se ha elaborado utilizando la misma metodología que para el masculino, lo que nos ha permitido conocer y mostrar la diferenciación salarial por motivos de género, tanto para los obreros fijos (peones y criadas) como para los jornaleros eventuales. A su vez también se ha elaborado una comparación, utilizando las mismas fuentes que en el caso masculino con los salarios (ptas/hora) de obreras cualificadas y no cualificadas del sector industrial.

Finalmente para establecer una serie de salario real para el área estudiada hemos utilizado como base las dos series de los salarios nominales en labores ordinarias, medios (pesetas/hora) -masculino y femenino-, dada la dificultad que entraña la serie de jornal (ptas/día) al no poder conocer con exactitud los días trabajados, y el índice del coste de la vida elaborado por el IRS y la dirección General del Instituto Geográfico y Catastral<sup>13</sup> desde 1909. Este nuevo estadístico es el resultado del cociente del salario nominal medio y los precios, expresados ambos factores, tanto en numerador como denominador, en número índices con base en 1909. En nuestro caso la serie de salarios reales se inicia en 1909 que es la fecha desde la que se dispone de un índice de precios de cierta fiabilidad.

---

<sup>13</sup> Estas series de precios al por menor utilizan una cesta constituida por 12 productos, la serie fue utilizada anteriormente por J. Roldan y J.L. García Delgado (1973) quienes realizaron una crítica muy ajustada de la misma, aunque sin negar su validez como indicador. Estos autores la utilizaron para elaborar salarios reales en la industria. En nuestro caso utilizamos el índice los precios al por menor de los artículos de primera necesidad referidos a los pueblos de la provincia tomados de los Boletines del Instituto de Reformas Sociales de esos años. Más recientemente López Estudillo (1997) utilizaba estos mismos índices para elaborar su serie de salarios reales para los jornaleros de Córdoba.

### III. LA EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS NOMINALES EN EL ÁREA VITIVINÍCOLA DEL SURESTE ESPAÑOL.

#### 3.1. Los salarios de los obreros y obreras fijos de las explotaciones agrarias del área 1886-1935.

Para el desarrollo de estas series contamos con una ingente masa de datos provenientes de contabilidades privadas de las explotaciones agrícolas ya mencionadas anteriormente, para su ordenación hemos utilizado las diferentes categorías laborales que se podían homogeneizar en todas ellas, las cuales también son una muestra del orden jerárquico laboral en el seno de estas empresas.

Es de destacar el papel desempeñado por los “**mayorales**” como organizadores y encargados del control cotidiano de los trabajos y labores en las explotaciones. Se trataba de personas de confianza de los propietarios, con un cierto nivel formativo y conocimientos técnicos generalistas sobre los cultivos, que además ejercían una labor de control del personal –fijo y eventual- que trabajaba en las fincas, distribuyendo los trabajos y organizando los grupos que debían realizarlos. También participaban en la contratación de jornaleros por delegación del propietario. Todos los patrimonios estudiados contaban con estas figuras, cuyo número oscilaba en función del tamaño y la complejidad de los mismos. Las retribuciones de estos trabajadores cualificados se realizaban mediante contratos escritos y firmados ante notario<sup>2</sup> y tenían una estructura compleja –salario monetario fijo, porcentaje sobre ingresos brutos, concesión de huerto y vivienda, abono de mutualidad, etc-.

En un segundo escalón figuraban los **guardas-caseros** que residían en cada una de las fincas que componían el patrimonio los cuales ejercían de ayudantes de los anteriores proporcionándoles información, aunque también ejercían el control del trabajo de las cuadrillas que en determinados momentos operaban en la finca siguiendo las directrices del mayoral o manejero. Este grupo también tenía contrato escrito y firmado ante notario, en el cual se reflejaba tanto la parte monetaria como otras prestaciones (por lo general vivienda, pequeñas parcelas de huerto, combustible, animales, etc).

---

<sup>2</sup> Hemos tenido acceso a algunas copias de estos contratos guardadas entre la documentación de las explotaciones estudiadas. Así por ejemplo en el contrato concertado entre el mayoral o manejero mayor de la explotación de García Candela, Juan Piñeras Serrano y el propietario Pascual J. García Ibáñez firmado el 3-6-1897 ante el notario D. Pascual Ibáñez Castillo, en el cual se reflejan las condiciones de trabajo y la retribución monetaria así como otros pagos en especie, el uso gratuito de una vivienda situada en la finca principal, la cesión de un huerto con riego, y un ingreso del 5% de los ingresos brutos del conjunto de entradas de la explotación. El propietario también abonaba la suscripción del manejero a la sociedad de socorros mutuos La Fraternidad para atender los gastos de enfermedad.

A continuación figuraban una serie de trabajadores de los cuales hemos tomados aquellos que coinciden en las nominas de todos los patrimonios estudiados, así muleros, peones, criadas y pastores. Dependiendo de la estructura de las explotaciones y su especialización aparecen otros trabajadores como hortelano, aceitero –encargado de la almazara-, porquero, etc., pero en estos casos ya no se produce coincidencia y por lo tanto los hemos desestimado. En el siguiente cuadro presentamos los datos de los salarios nominales medios de los trabajadores fijos de las explotaciones del área:

**CUADRO VI. MEDIAS CÍCLICAS DE LOS SALARIOS MONETARIOS NOMINALES DE LOS TRABAJADORES FIJOS DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DEL ÁREA 1886-1935.**

Años	MAYORALES		GUARDA-CASEROS		MULEROS		PEONES		CRIADAS		PASTORES	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
<b>1886-1890</b>	1'36	0'13	0'21	0'02	0'85	0'08	0'35	0'03	0'15	0'01	0'36	0'03
<b>1891-1895</b>	1'37	0'13	0'28	0'02	0'87	0'08	0'40	0'04	0'21	0'01	0'45	0'04
<b>1896-1900</b>	2'36	0'23	0'32	0'03	0'96	0'09	0'48	0'04	0'29	0'02	0'55	0'05
<b>1901-1905</b>	3'24	0'32	0'47	0'04	1'19	0'11	0'71	0'07	0'33	0'03	0'77	0'07
<b>1906-1910</b>	4'10	0'41	0'60	0'06	1'33	0'13	0'98	0'09	0'42	0'04	1'05	0'10
<b>1911-1915</b>	4'68	0'46	0'72	0'07	1'46	0'14	1'10	0'11	0'53	0'05	1'20	0'12
<b>1916-1920</b>	5'33	0'59	1'03	0'11	1'66	0'18	1'32	0'15	0'63	0'07	1'62	0'18
<b>1921-1925</b>	6'75	0'75	1'58	0'17	2'29	0'25	1'51	0'17	0'80	0'08	1'80	0'20
<b>1926-1930</b>	8'01	0'89	1'87	0'21	3'77	0'42	1'94	0'21	0'93	0'10	2'01	0'25
<b>1931-1935</b>	9'22	1'02	2'71	0'30	4'98	0'62	2'67	0'33	1'11	0'12	2'50	0'31

Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de contabilidad y dietarios de las explotaciones: Vidal Herrero-Albert (Yecla-Murcia); García Candela-Ibáñez (Yecla-Murcia); Rico Payá (Villena-Alicante) y Rubio Alcaraz (Almansa-Albacete) para esos años. La duración de la jornada laboral de mayores, guarda-caseros y criadas fue de 10 horas de 1886-1915; 9 horas 1916-1925 y 8 horas de 1926-1935. Las cifras representan las medias aritméticas para cada año en el conjunto de los patrimonios indicados y a su vez agrupadas en medias cíclicas.

1. Jornal (ptas/día)
2. Salario (ptas/hora)

A la hora de valorar estas series hay que tener en cuenta que los salarios de los mayores, y guardas-caseros, representan tan solo un porcentaje de su retribución y por lo tanto las consideraciones que se pueden establecer son parciales y limitadas. Más útiles resultan las series de muleros, peones, criadas y pastores por su proximidad a los valores de los jornaleros eventuales.

Se puede afirmar que los valores guardan una estrecha relación con la coyuntura económica. Los efectos de la crisis finisecular y la finalización del convenio comercial con Francia para la exportación de vinos a ese país mantuvieron los niveles salariales muy estables y bajos entre 1886 y 1915 para todas las categorías, incluso durante los años 1886-1900 podríamos hablar de estancamiento. A partir de 1918-1920 se inició

una subida considerable de jornales y salarios que llegará hasta 1935, tan solo se producirá una desaceleración durante los años 1930 y 1931.

Durante los tres primeros lustros de las series, que coinciden con años de coyuntura económica adversa, los salarios de los empleados fijos de las explotaciones estuvieron por encima del salario medio de los jornaleros jornaleras eventuales del área. El resto de los años de la serie (1912-1936) los emolumentos de peones y pastores estuvieron significativamente por debajo del salario medio de los eventuales, mientras que el de los muleros (trabajadores más especializados) mostraron mayor oscilación, con un período de retroceso y estancamiento respecto a los valores medios del salario de los eventuales entre 1912-1926, para después mostrar valores mayores. Esta evolución favorable al incremento salarial, en líneas generales, de los jornaleros y jornaleras eventuales a partir de 1912-1916 guarda estrecha relación con el desarrollo de las organizaciones obreras en el área y su irrupción en el ámbito de la negociación salarial.

La comparación con las categorías masculinas, una descualificada y otra especializada, muestra el valor relativo de los salarios de las criadas, así en comparación con los peones, la diferencia media para todo el período registro un valor del 55,5 por 100 por debajo, con un máximo de aproximación en 1922-26 (47,1 por 100 de separación) y un mínimo en 1932-35 con un valor del 60,6 por 100 de separación. Con respecto a los muleros la separación aumenta más, la especialización de éstos ahonda las diferencias, así en el conjunto del período la media de diferencia estuvo en el 72,2 por 100, lo cual indica que el salario de las criadas rozaba un cuarto del que percibían los trabajadores especializados. Estas diferencias marcadas son indicativas de la valoración de las tareas de las criadas en el seno de las explotaciones y de su descualificación, fenómenos ligados a su peculiar situación en el microcosmos de las explotaciones agrícolas del viñedo.

**CUADRO VII. SALARIOS DE LAS CRIADAS FIJAS DE LAS EXPLOTACIONES DEL ÁREA COMO PORCENTAJE DEL SALARIO MEDIO DE LOS JORNALEROS EVENTUALES 1897-1936.**

Años	A) SALARIO MASCULINO MEDIO DEL ÁMBITO (Jornaleros eventuales en labores ordinarias)		B) SALARIO FEMENINO (Jornaleras eventuales en labores ordinarias)		C) SALARIO DE LAS CRIADAS FIJAS DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS			
	Salario Ptas/hora	Índice	Salario Ptas/hora	Índice	Salario Ptas/hora	Índice	% respecto a A	% respecto a B
1897-1901	0,14	100	0,06	67	0,02	50	14,2	33,3
1902-1906	0,11	78	0,06	67	0,03	75	27,3	50,0
1907-1911	0,14	100	0,09	100	0,04	100	28,6	44,4
1912-1916	0,21	150	0,11	178	0,05	125	23,8	31,2
1917-1921	0,42	300	0,24	267	0,07	175	16,6	29,1
1922-1926	0,59	421	0,28	311	0,09	225	15,2	32,1
1927-1931	0,73	521	0,37	411	0,11	275	15,1	29,7
1932-1936	0,84	600	0,40	444	0,13	325	15,5	32,5

Fuente: Ibídem cuadro VI.

Por término medio el salario de las trabajadoras fijas de las explotaciones agrarias (criadas) estuvo todo el período por debajo del recibido por las jornaleras eventuales en las labores ordinarias. Las diferencias fueron muy marcadas con oscilaciones que van desde un máximo diferencial del 70,9 por 100 en el quinquenio 1927-31, a un mínimo del 50 por 100 en 1902-06, siendo por término medio para todo el período considerado del 64,7 por 100.

Estas diferencias pueden estar fundamentadas en otras prestaciones no monetarias que recibían las criadas de las explotaciones y que no figuran en los dietarios contables (casa, ropa, comida, etc.), aunque tampoco hemos encontrado restos de contratos laborales que reflejen estos aspectos tal y como ocurre en el caso de los mayores y guardas-caseros. Esta categoría realiza labores de mantenimiento de las casas centrales de las fincas y compatibilizan estas tareas con otras ligadas a labores ordinarias, en función de las necesidades de mantenimiento o recolección de los cultivos.

### 3.2. Los salarios de los jornaleros eventuales del área 1897-1936.

La dinámica de los salarios de los jornaleros eventuales puede servir como indicador de la penetración y expansión del capitalismo en el mundo agrario<sup>14</sup> y la consiguiente ruptura definitiva de los tradicionales sistemas de usos y reproducción de la fuerza de trabajo. Trabajos recientes de Pérez Picazo, Martínez Carrión y Pérez de Perceval (1993 y 1996) para Murcia han puesto de manifiesto como los propietarios de la zona vitivinícola murciana tendieron a eliminar los antiguos contratos enfitéuticos y sustituirlos por la gestión directa o bien por formas más ventajosas para ellos (arriendos y aparcerías). La crisis vinícola de principios de siglo XX hizo que estos sistemas no fuesen soportables para las familias jornaleras que detentaban estos dominios útiles, produciéndose un abandono de los mismos y una mayor proletarización y dependencia del salario como base de los ingresos de las unidades<sup>15</sup>, en este contexto se amplió el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, en el cual conformaron una oferta de mano de obra de muy bajo coste que podía ser utilizada como bolsa de reserva para determinados momentos de las labores agrarias, sometida a un subempleo continuado.

La paulatina desaparición de los antiguos sistemas de retribución que incluían pagos en especie y las dificultades anteriormente señaladas para la obtención de ingresos complementarios a través de la explotación de tierras en cualquiera de los contratos mencionados, hicieron que los salarios monetarios de los jornaleros eventuales adquiriesen una dinámica ascendente desde 1912<sup>16</sup>. Para el análisis del movimiento de estos emolumentos he creado tres bloques retributivos en función de los tipos de labores –recolecciones, trabajos especializados y labores ordinarias-, las cuales nos permitirán afinar a la hora de reconstruir un salario medio, el separar aquellos que tienen un precio mayor por la urgencia de la tarea –recolecciones- o bien por su escasa duración –trabajos especializados- y optar por las labores que se realizan a lo largo de todo el año y por ello constituyen el grueso de los ingresos.

Para la elaboración de las series se utilizan las contabilidades privadas mencionadas anteriormente combinadas con la rica información que aporta la documentación de las organizaciones obreras de Yecla. En el siguiente cuadro podemos

---

<sup>14</sup> En ese sentido se manifiestan R. Garrabou, J. Pujol y J. Colomé (1991)

<sup>15</sup> Para más detalles de estos sistemas y tipos de contratos M. Ruíz Funes (1916), pp. 142-144.

<sup>16</sup> Este proceso se operó en otros territorios europeos con anterioridad como en el caso de Inglaterra y Alemania estudiados por H. Plaul (1986), R.J. Evans, W.R. Lee (1986) y A. Armstrong (1980). Mas recientemente los trabajos de P. Scholliers (1989) y P. Scholliers y V. Zamagni (1995).

comparar los tres tipos de salarios medios y analizar el porcentaje que el de labores ordinarias representa respecto a los otros.

**CUADRO IX. COMPARACIÓN DE LOS SALARIOS MEDIOS NOMINALES EN LOS TRES TIPOS DE LABORES EN EL SURESTE. 1897-1936.**

	A. SALARIOS MEDIOS LABORES DE RECOLECCIÓN			B. SALARIOS MEDIOS LABORES ESPECIALIZADAS			C. SALARIOS MEDIOS DE LABORES ORDINARIAS.				
	Jornal ptas/día	Salario ptas/h	Índice salario	Jornal ptas/día	Salario ptas/h	Índice salario	Jornal ptas/día	Salario ptas/h	Índice salario	% de C respecto A	% de C respecto B
<b>1897-1901</b>	1'75	0'17	74	2'30	0'23	66	1'42	0'14	100	81'1	61'7
<b>1902-1906</b>	2'03	0'20	87	2'64	0'26	74	1'18	0'11	78	58'1	44'7
<b>1907-1911</b>	2'29	0'23	100	3'53	0'35	100	1'37	0'14	100	59'8	38'8
<b>1912-1916</b>	3'42	0'38	165	4'63	0'51	146	1'90	0'21	150	55'5	41
<b>1917-1921</b>	4'36	0'48	209	6'50	0'72	206	3'77	0'42	300	86'4	58
<b>1922-1926</b>	5'98	0'75	326	7'57	0'84	240	5'29	0'59	421	88'5	69'9
<b>1927-1931</b>	7'04	0'88	383	8'54	1'07	306	5'82	0'73	321	82'7	68'1
<b>1932-1936</b>	7'84	0'98	426	9'33	1'17	334	6'70	0'84	600	85'4	71'8

Fuente: Elaboración propia, a partir cuadros IV y V.

El crecimiento de salarios y jornales nominales fue constante durante todo el período estudiado, pero la mayor aceleración se produjo a partir de 1917-18 con motivo de los movimientos inflacionistas y alzas muy elevadas de los precios de los productos de primera necesidad, al tiempo que se produjeron importantes procesos de emigración hacia el viñedo del sur de Francia de importantes contingentes de jornaleros del área<sup>17</sup>.

Los salarios de recolecciones (siega, vendimia y oliva) representaban picos alcistas en cada año, incluso estas labores requerían la contratación de mano de jornaleros ajenos al área ante el déficit generado por el aumento de la demanda de mano de obra en un breve lapso de tiempo. El comportamiento de la dinámica salarial en los tres núcleos comarcales del área surestina presentan una homogeneidad muy grande, lo que dota de fiabilidad a los datos.

<sup>17</sup> Así lo registran las propias actas de la Agrupación Socialista "La Invencible" de Yecla. Ver Libro de Actas de la Agrupación Socialista de Yecla (en adelante LAASY) de fecha 12-VIII-1917 ó 15-VI-1918, en las cuales se habla de estos procesos y de la organización de cuadrillas para emigrar.

M. Ruiz Funes (1915) p.102, se refiere a estos procesos:

<<En Yecla y Jumilla....los jornaleros del campo suelen emigrar al sur de Francia, donde ganan fuertes jornales en el cultivo de la vid, en el que son peritísimos....>>



Un segundo contingente de salarios lo constituyen lo que hemos denominado labores especializadas que requerían una cierta habilidad y conocimientos técnicos. En este caso hemos agrupado la poda del viñedo, del olivo y el trabajo de los muleros, labores que realizaban un colectivo limitado de jornaleros.

La dinámica de estas series sigue los patrones enunciados para las labores de recolección, crecimiento continuado y moderado para el periodo 1897-1911 debido a la marcha de la coyuntura económica marcada por los reajustes en el cultivo de la vid y un mayor incremento a partir de 1917-1918.

Por último nos referiremos a los salarios basados en "labores ordinarias" que constituyen el grueso de los trabajos de las explotaciones, abarcando al conjunto de cada campaña agrícola y a la gran mayoría de jornaleros. Para la construcción de la serie se han considerado las contabilidades privadas utilizando los datos referidos a trabajos como abogado, limpieza de hierbas, limpieza de parcelas -despedregar-, estercolar, cavar, zambullir, mullir, sembrar, etc., labores que suponen un bajo nivel de especialización, y los datos de convenios firmados por las sociedades obreras que los agrupaban bajo esta misma denominación.

El comportamiento de los salarios de las labores ordinarias varía respecto a los otros pues presenta un mayor estancamiento durante los tres primeros lustros, e incluso un retroceso generalizado entre 1902-1906, momento especialmente crítico para el viñedo del sureste. Por el contrario, el alza de los salarios a partir de 1918-17 fue más fuerte que en las otras tareas en función de la mayor presión en los procesos negociadores por parte de las organizaciones obreras, buscando compensar las fuertes alzas de los precios, y por otro lado por la recuperación de los precios del vino y la mejora de las redes de comercialización. Las distancias entre los valores de los salarios de labores ordinarias y los del resto de trabajos se fueron acortando a partir de 1917-1921, especialmente con respecto a las labores de recolección que a partir de esas fechas bajaron el 20%. Las diferencias con respecto a los trabajos especializados fueron mayores.

En el siguiente se pueden comparar los salarios medios - labores ordinarias - del área vitivinícola del Sureste y la comarca del Penedés (Barcelona) con igual especialización.

**CUADRO X. COMPARACIÓN DE LOS SALARIOS MEDIOS MASCULINOS EN LABORES ORDINARIAS EN LAS ÁREAS VITIVINÍCOLAS DEL SURESTE Y DEL PENEDÉS, 1897-1935**

Años	A)ÁREA VITIVINICOLA SURESTE		B) PENEDÉS		Índice A	Índice B	% que representa A respecto a B	
1897	1'37		2'50		99'3	83'3	54'8	
1898	1'36		2'50		98'5	83'3	54'4	
1899	1'46		2'75		105'8	91'6	53'1	
1900	1'44		2'75		104'3	91'6	52'4	
1901	1'45	1'42	2'75	2'25	105'1	91'6	52'7	63'1
1902	1'31		2'87		94'9	95'6	45'6	
1903	1'12		3'00		81'1	100'0	37'3	
1904	1'09		3'00		79'0	100'0	36'3	
1905	1'25		3'00		90'6	100'0	41'6	
1906	1'15	1'18	3'00	2'97	83'3	100'0	38'3	39'7
1907	1'33		3'00		96'4	100'0	44'3	
1908	1'34		3'00		97'1	100'0	44'6	
1909	1'38		3'00		100'0	100'0	46'0	
1910	1'40		3'00		101'4	100'0	46'6	
1911	1'47	1'37	3'00	3'00	106'5	100'0	49'0	45'6
1912	1'58		3'00		114'5	100'0	52'6	
1913	1'73		3'00		125'4	100'0	57'6	
1914	1'91		3'06		138'4	102'0	62'4	
1915	2'05		3'25		148'5	108'3	63'1	
1916	2'24	1'90	3'12	3'09	162'3	104'0	71'8	61'5
1917	2'76		3'50		200'0	116'6	78'8	
1918	3'16		4'27		229'0	142'3	74'0	
1919	3'94		5'50		285'5	183'3	71'6	
1920	4'18		7'01		302'9	233'6	59'6	
1921	4'78	3'77	7'65	5'59	346'4	255'0	62'5	67'4
1922	4'83		7'57		350'0	252'3	63'8	
1923	4'96		7'00		359'4	233'3	70'8	
1924	5'26		7'00		381'1	233'3	75'1	
1925	5'44		7'00		394'2	233'3	77'7	
1926	5'94	5'29	7'00	7'11	430'4	233'3	84'8	74'4
1927	5'75		7'00		416'6	233'3	82'1	
1928	5'61		7'00		406'5	233'3	80'1	
1928	5'74		7'50		415'9	250'0	76'5	
1930	5'94		7'50		430'4	250'0	79'2	
1931	6'06	5'82	7'50	7'30	439'1	250'0	80'8	79'7
1932	6'20		8'00		449'3	266'6	77'5	
1933	6'42		8'00		465'2	266'6	80'2	
1934	6'70		8'00		485'5	266'6	83'75	
1935	6'86		8'00		497'1	266'6	85'75	
1936	7'34	6'70	8'00	8'00	531'8	266'6	91'70	83'7

Fuente: Para el Sureste ibidem cuadro VII y para el Penedés Garrabou, Pujol y Colomer (1991)

Los salarios en la comarca catalana fueron más elevados durante todo el período considerado. La mayor diferencia se acumuló durante el decenio 1902-1911, durante esos años el salario del Sureste representó entre el 39,7 y el 45,6% del existente en el Penedés. Los niveles del primer quinquenio -1897-1901- se volvieron a conseguir en 1912-1916 (61,5% del salario catalán), manteniéndose estable hasta 1921.

En los tres últimos lustros de la serie (1922-1936) las distancias se fueron reduciendo paulatinamente, hasta representar el salario surestino el 83,7 del existente en el Penedés. Si atendemos a la dinámica de crecimiento los salarios del Sureste crecieron relativamente más que los del Penedés, pues quintuplicaron su valor entre 1897-1936 mientras que los segundos se triplicaron. En ambas series el cambio significativo de la tendencia se produjo a partir de 1918 aún bajo los efectos inflacionistas de la Guerra Mundial. Es evidente que en el mercado de trabajo del Penedés los propietarios debían competir con la atracción que ejercían las zonas industriales próximas a la hora de conseguir la fuerza de trabajo necesaria para mantener la producción y productividad de sus explotaciones, lo que en buena parte explicaría ese mayor nivel salarial<sup>18</sup>. La capacidad de absorción de mano de obra del cinturón industrial de Barcelona no cabe duda que era mucho mayor que para el área surestina podían suponer Alcoy o Elche.

### **3.2.1. El salario de las jornaleras eventuales del área de 1897-1936.**

Siguiendo el mismo procedimiento metodológico que para los salarios masculinos y las mismas fuentes hemos reconstruido la serie de salarios nominales femeninos en “labores ordinarias” y “labores de recolección”, que representan el grueso de las jornadas trabajadas en un año.

El comportamiento del salario femenino siguió las mismas pautas que el correspondiente masculino, con una fase de crecimiento elevado a partir de 1918, llegando a cuadruplicar el valor inicial en el último lustro de la serie. Las diferencias con el salario masculino, muy elevadas en el inicio, pues en 1897-1901 la remuneración de las mujeres tan solo representaba el 44,3% de la de los hombres, se fue reduciendo en los dos siguientes lustros, alcanzándose el máximo porcentaje en 1907-1911 con el 68,6%. En los siguientes quinquenios el porcentaje diferencial se fue agrandando, llegándose a otro mínimo entre 1932-36 con un 47,5% respecto al salario masculino.

Estas variaciones del valor del salario femenino respecto al masculino pueden responder a distintas causas, así los aumentos de porcentaje suelen coincidir con períodos de fuerte emigración de jornaleros del área hacia el sur de Francia, atraídos por unas remuneraciones elevadas, como sucedió entre 1907-11 y 1917-21<sup>19</sup>, proceso que provocaba un déficit de mano de obra y en consecuencia una elevación del salario femenino. Las caídas en el porcentaje se deben a períodos de crisis con disminución de

---

<sup>18</sup> Así lo apuntan R. Garrabou, J. Pujol y J. Colomé (1991)

<sup>19</sup> Sobre estos procesos consultar A.P. Martínez Soto (1989), pp 274 y 55.

la demanda de mano de obra e incluso a posturas autolimitantes por parte de las sociedades de obreros del campo de la zona, las cuales en momentos de tensión negociadora ofrecían a las patronales un salario inferior en mujeres y niños a cambio de aumentos o mantenimiento del salario masculino<sup>20</sup>.

**CUADRO XI. MEDIAS CÍCLICAS DE LOS SALARIOS NOMINALES DE LAS JORNALERAS EVENTUALES DEL SURESTE EN LAS LABORES ORDINARIAS Y DE RECOLECCIÓN, 1897-1936**

	SALARIO MEDIO FEMENINO EN LABORES DE RECOLECCIÓN				SALARIO MEDIO FEMENINO EN LAS LABORES ORDINARIAS			
	1	2	3	4	1	2	3	4
1897-1901	0,72	0,07	70	41,2	0,63	0,06	67	44,3
1902-1906	0,88	0,08	80	40,0	0,61	0,06	67	51,6
1907-1911	1,03	0,10	100	43,5	0,94	0,09	100	68,6
1912-1916	1,53	0,15	150	39,5	0,99	0,11	122	52,1
1917-1921	1,92	0,21	210	43,7	2,18	0,24	267	57,8
1922-1926	2,88	0,32	320	42,6	2,54	0,28	311	48,0
1927-1931	3,16	0,39	390	44,3	3,02	0,37	411	51,9
1932-1936	3,50	0,44	440	44,9	3,18	0,40	444	47,5

Fuente: elaboración ibidem cuadro IX.

1. **Jornal (ptas/día)**
2. **Salario (ptas/hora)**
3. **Número Índice**
4. **% sobre el salario masculino de Labores de Recolección.**

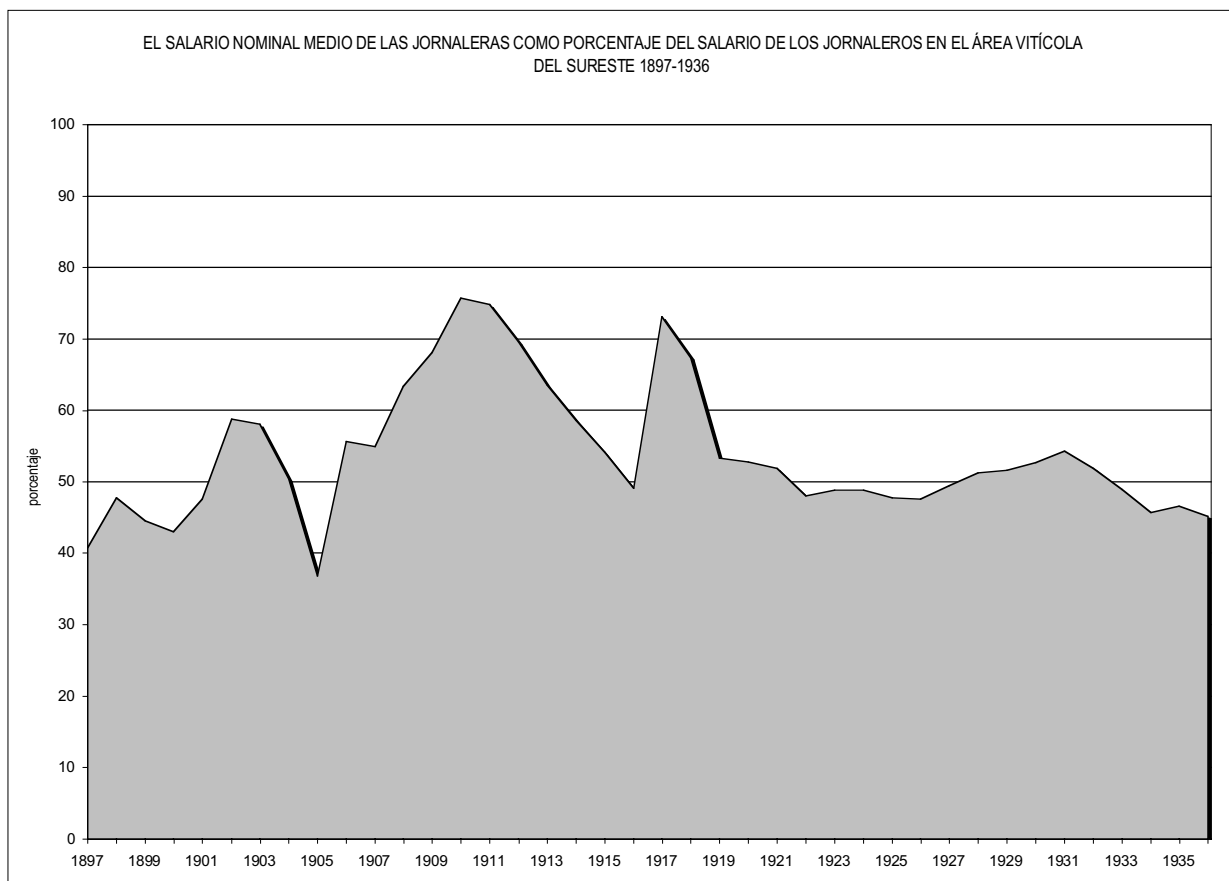
El valor del salario nominal femenino en las labores de recolección supuso por término medio el 42,4 por 100 del salario masculino en las mismas labores durante el período observado, lo que implica que estuvo por debajo de los valores alcanzados en las labores ordinarias, donde representó el 52,7 por 100 del masculino. La explicación de esta diferencia, de diez puntos, habría que buscarla, además de la desigualdad tradicional, en el tipo de tareas que los hombre realizaban dentro de la recolección las cuales suponían en el algunos casos ciertos niveles de especialización o en la creencia de los propietarios de una mayor productividad de los hombres. Hemos podido constatar que en caso de una oferta de mano de obra masculina foránea en las tareas de recolección se prefería esta a la de las mujeres, tan solo en el caso de necesidad por la

<sup>20</sup> Este tipo de actitudes por parte de las sociedades obreras hemos podido comprobarlo siguiendo los procesos negociadores que quedaban reflejados en los libros de actas, así L.A.S.O.Y. con fechas se 15-5-1921, 19-3-1922, 20-4-1931, por citar algunos ejemplos. Incluso la Agrupación Socialista Femenina "La Constancia" que fijaba los salarios de referencia para negociar de mujeres y niños en Yecla, tenía que someter la propuesta a la ejecutiva de la Agrupación Socialista Obrera, la cual normalmente solía reducir de antemano las pretensiones de éstas, así L.A.A.S.O.Y. sesiones de 12-3-1919 o 17-4-1932 nos muestran con todo detalle estos procesos autolimitantes.

urgencia de la recolección o por la escasez de mano de obra se recurría al empleo de jornaleras con carácter masivo<sup>21</sup>.

Las tareas mejor remuneradas en el Sureste fueron las de siega, seguidas muy de cerca de las de la vendimia, las cuales aceleran su crecimiento respecto a nivel inicial de salario desde 1922-26, quinquenio a partir del cual triplican sus valores. Por el contrario el período 1897-1911 presentan unos valores estancados producto de los efectos de la crisis finisecular y los problemas de la comercialización del vino y la extensión de las plagas de la filoxera y el mildiu. La acción sindical femenina a partir de 1916 también produjo efectos significativos sobre los niveles salariales registrados.

La evolución del porcentaje del salario femenino respecto al masculino en las labores ordinarias (tareas que constituyen el grueso de las jornadas contratadas en ambos casos) se puede observar en el siguiente gráfico:



Para valorar el alcance de estos salarios podemos compararlos con los que recibían las trabajadoras en la industria.

<sup>21</sup> Esta situación se ha podido comprobar con ocasión de la contratación de las campañas de los años 1917, 1920, 1923, ver Libros de Actas de la ASF El Despertar Femenino para esos años.

**CUADRO XII. COMPARACIÓN DE SALARIOS NOMINALES MEDIOS DE LAS JORNALERAS DEL ÁREA Y DE LAS OBRERAS INDUSTRIALES DE LAS PROVINCIAS DE REFERENCIA. 1914-1930.**

	<b>SALARIOS (ptas./horas)</b>				<b>ÍNDICES</b>			
	<b>1914</b>	<b>1920</b>	<b>1925</b>	<b>1930</b>	<b>1914</b>	<b>1920</b>	<b>1925</b>	<b>1930</b>
Salario jornaleras del área en labores ordinarias.	0'11	0'22	0'29	0'39	100	200	264	354
Salario medio de obreras industriales Murcia	0'15	0'31	0'33	0'40	100	207	220	267
Salario medio de obreras industriales Alicante	0'22	0'49	0'47	0'75	100	223	214	341
Salario medio de obreras industriales Albacete	0'20	0'36	0'42	0'41	100	180	210	205
Salario medio obreras aprendices indus. Murcia	0'10	0'25	0'30	0'30	100	250	300	300
Salario medio obreras aprendices ind. Alicante	0'08	0'26	0'19	0'30	100	325	237	375
Salario medio obreras aprendices ind. Albacete	0'09	0'15	0'25	0'30	100	167	278	333
Obreras cualificadas de las minas Murcia	0'20	0'25	0'37	0'41	100	125	185	205
Obreras cualificadas ind. Alimenticias Murcia	0'11	0'21	0'25	0'39	100	191	227	354
Obreras cualificadas ind. Textiles Murcia	0'14	0'27	0'27	0'40	100	193	193	286
Obreras cualificadas ind. del esparto Murcia	0'17	0'37	0'37	0'45	100	218	218	265

Fuente: Elaboración propia. Ibidem cuadro VIII.

La comparación de los salarios medios de los jornaleras del área ( labores ordinarias ) respecto a los salarios medios de las obreras cualificadas de la industria en las tres provincias de referencia, nos muestre que el crecimiento relativo de los primeros fue mayor que el de la industria, dado que en el período referido llegaron a multiplicar por 3,5 su valor, nivel al que tan solo se aproximarían los resultados de las obreras fabriles de Alicante. Si atendemos a los valores absolutos los salarios agrícolas fueron siempre inferiores a los fabriles, destacado en este aspecto la confrontación con la media de Alicante, que superó con mucha amplitud el valor de los del área ( en torno al 50% ). En el caso de los salarios medios industriales de Murcia y Albacete estas distancias fueron menores llegando casi a igualarse en 1930. La comparación con los salarios medios de las aprendizas industriales se salda a favor de los salarios de las jornaleras del área, aunque en el caso de los salarios de las murcianas los valores fueron prácticamente iguales.

#### **IV. LOS SALARIOS REALES DE LOS JORNALEROS Y JORNALERAS DEL ÁREA VITIVINICOLA DEL SURESTE ESPAÑOL.**

Una vez analizados los salarios nominales, masculinos y femeninos reconstruiremos su capacidad adquisitiva a través de la elaboración de una serie de salarios reales, tarea esta que presenta múltiples problemas de carácter metodológico y que ha supuesto uno de los ejes de los debates recientes sobre los "niveles de vida"<sup>22</sup>.

La decisión de utilizar la serie de precios del "coste de la vida" del IRS, limita los posibles resultados de los salarios reales dado que se está utilizando sólo un capítulo del gasto familiar, la alimentación, no obstante hablamos del grueso del mismo por lo que las conclusiones a las que podemos llegar no perderán validez general en sus consideraciones. En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de los salarios reales masculinos y femeninos en el área para 1909-1933.

El crecimiento de los salarios reales masculinos del área fue continuo desde los inicios del siglo hasta 1933, aunque entre 1909-1913 el alza fue muy moderada con niveles en cada año inferiores a la media tomada como referencia. El incremento se aceleró a partir de la finalización del conflicto Mundial coincidiendo con el movimiento alcista de los precios, aunque también influyó decisivamente.

Los mayores incrementos salariales interanuales se registraron en el lustro comprendido entre 1919-1923 coincidiendo con una gran presión de las organizaciones sindicales en los sistemas de negociación, utilizando el recurso de la huelga con frecuencia y con unos niveles de coordinación en todo el área muy eficaces.

El crecimiento de los salarios reales femeninos fue inferior durante todo el período a los masculinos, incluso la aceleración se produjo algunos años después que éstos- hasta 1921- y con mayores oscilaciones. El lustro de mayor incremento fue el comprendido entre 1925-1929. Este sorpaso respecto a los salarios de los hombres puede deberse a la supeditación a que estuvieron sometidos en los procesos negociadores, tal y como he señalado anteriormente.

---

<sup>22</sup> En los últimos años en nuestro país se produjeron dos encuentros importantes sobre estos temas: XV Simposi D'anàlisi Econòmic. Secció Historia Econòmica. Nivel de Vida a Espanya s. XIX y XX (1990) y el VIII Congreso de Historia Agraria Sesión I de los condicionantes de los niveles de vida del campesinado (1997). También trabajos recientes como los de P.H. Lindert y G. Williamson (1983,1985 a/b) I. Gazeley (1989), T.R. Gourvish(1972), S. Horrel, J. Humphries (1992) y J.G. Williamson (1980, 1981 y 1985) han mostrado pautas de trabajo en estos aspectos.

**CUADRO XIII. SALARIOS REALES DE LOS JORNALEROS DEL AREA. 1909-1933**

	Indice de los precios en pueblos	Salario Real Masculino	% interanual	Salario Real Femenino	% interanual
1909	98'7	87'7	-	86'8	-
1910	104'5	89'3	1'8	91'1	4'9
1911	100'6	92'7	3'8	104'0	14'2
1912	102'9	97'2	4'8	101'7	-2'2
1913	100'6	100'0	2'9	104'0	2'3
1914	102'8	110'2	10'2	101'8	-2'1
1915	120'3	105'2	-4'5	87'0	-14'5
1916	125'1	106'5	1'2	83'7	-3'8
1917	141'3	103'7	-2'6	134'8	61'0
1918	181'5	102'8	-0'8	110'2	-18'2
1919	196'4	132'4	28'8	101'8	-7'6
1920	232'6	131'8	-0'4	90'6	-11'0
1921	193'3	182'7	38'6	133'0	46'8
1922	201'9	178'3	-2'4	122'6	-7'8
1923	183'9	199'3	11'7	139'8	14'0
1924	197'4	195'8	-1'7	135'0	-3'4
1925	198'2	201'8	3'0	139'3	3'1
1926	188'7	233'1	15'5	156'4	12'3
1927	196'2	217'4	-6'7	150'4	-3'8
1928	175'1	236'0	8'4	174'0	15'7
1929	181'1	265'0	12'3	194'6	11'8
1930	197'7	260'0	-1'9	195'8	0'6
1931	159'9	255'2	-1'8	199'3	1'8
1932	191'4	268'2	5'1	199'0	-0'1
1933	183'4	290'8	8'4	202'5	1'7

Fuente: Elaboración propia. Para la procedencia de los datos de los precios al por menor ver la cita del texto 21. Los índices toman como período base la media 1909-1914 = 100.

## CONCLUSIONES

La crisis vitivinícola finisecular, agravada, con la finalización en 1892 del tratado franco-español sobre el comercio del vino, provocó la ruptura del sistema de explotación predominante en el área surestina, basado en una enfiteusis desvirtuada que en realidad era una aparcería de plazos largos. Este proceso provocó que muchos enfiteutas y aparceros abandonaran el cultivo; de esta manera los grandes propietarios comarcanos recuperaron el control sobre unas tierras que estaban en plena producción y una vez pasada la crisis en los primeros años del siglo XX, volvieron a obtener beneficios ahora desde la explotación directa. Esta situación provocó un proceso de proletarización sobre una parte de los pequeños explotadores expulsados del cultivo y los que sobrevivieron tuvieron que compaginar esta actividad con una mayor presencia como demandantes en un mercado de trabajo muy ligado a la estacionalidad de las labores agrícolas, y saturado ante el incremento de la mano de obra disponible.



La actuación de las organizaciones jornaleras generó un nuevo marco de relaciones laborales basadas en la negociación de convenios colectivos (locales, comarcales, intercomarcales) utilizando distintas estrategias en función de las resistencias, que en cada momento opusieron las organizaciones patronales de los propietarios comarcanos. Este nuevo escenario se implantará, no sin duros enfrentamientos, a partir de 1915 y traerá consigo mejoras palpables de los salarios nominales de los jornaleros, la reducción paulatina de la duración de la jornada laboral, la consecución de mejoras sociales como la implantación efectiva del retiro obrero, la complementación del salario con medidas como el pago de las comidas o la consideración del tiempo de transporte desde el pueblo a las fincas como parte de la jornada laboral, la introducción del pago en las mutuas de accidentes y enfermedades, de las cuotas de los obreros durante los días de trabajo, etc. Todo este conjunto de medidas, algunas de ellas no cuantificables ni seriables, condicionaron positivamente las condiciones de vida de los jornaleros.

En este mercado de trabajo que se fue regulando a través de la negociación, que incluye una elevada conflictividad, la posición de las jornaleras como demandantes de empleo y su participación en ese proceso se realizó desde una posición de marginalidad y discriminación. Hemos mostrado como a pesar de que las trabajadoras habían desarrollado algunas organizaciones específicas en el seno del movimiento socialista del campo (partido y agrupaciones sindicales), estas no lograron una igualdad real en el proceso de toma de decisiones que adoptaban las entidades sindicales de cara a la negociación colectiva.

Cuando hemos analizado los procesos y estrategias que adoptaron las organizaciones masculinas de cara a la negociación se ha podido comprobar como llegaron a utilizar a las jornaleras como moneda de cambio a través de cesiones a las patronales en los salarios de éstas (salarios muy bajos) o bien excluyéndolas del acceso al empleo si la situación lo requería. Este tipo de articulación del mercado de trabajo y de sus procesos de regulación explica, en buena parte, la desigualdad y discriminación salarial de las trabajadoras del campo respecto a sus compañeros e incluso respecto a las trabajadoras industriales de la zona.

Por tanto el acceso al mercado de trabajo agrario presenta un sesgo de selección discriminatoria por motivo de género muy evidente y que estuvo alentado desde los propios agentes que negociaban (organizaciones empresariales y organizaciones sindicales) la regulación del mismo. Las trabajadoras estuvieron dentro de éste en una posición de subordinación, que les situaba como un verdadero ejército de reserva de

mano de obra de bajo coste para los empresarios y como un instrumento más de la negociación para los sindicatos jornaleros masculinos.

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BEHRMAN, J.R. y WOLFE, B.(1984): "Labor force participation and earnings determinants for women in the special conditions of developing countries", en Journal of Development Economics, 15, pp. 259-88
- DE LA RICA, S. y UGIDOS, A. (1995): "¿Son las diferencias de capital humano determinantes de las diferencias observadas entre hombres y mujeres?", en Investigaciones Económicas, vol. XIX (3), pp. 395-414.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1998): "De la sociedad rural en la España contemporánea y del concepto de sociedad capitalista: un ensayo", Revista de Historia Agraria, 16, pp. 13-54.
- GARCÍA,J., HERNÁNDEZ, P.J., LÓPEZ, A. y MARCO, M.L. (2000): " La discriminación salarial de la mujer en España: evidencia estadística y econométrica", en La mujer en el mercado de trabajo. P. Rodríguez y C. Román (Eds.), Instituto de desarrollo Regional y Consejería de Industria y trabajo, Junta de Andalucía.
- GARRABOU, R., PUJOL, J y COLOMÉ, J (1991): "Salaris, ús i explotació de la força de treball agrícola (Catalunya, 1818-1936)", Recerques, 24, pp. 53-74.
- GARRABOU, R., PUJOL, J., COLOMÉ, J y SAGUER, E. (1992): "Estabilidad y cambio de la explotación campesina (Cataluña, ss. XIX y XX), en R. GARRABOU (ed.) Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea, Madrid.
- HERNÁNDEZ MARTINEZ, P.J. (1995): "Análisis empírico de la discriminación salarial de la mujer en España", Investigaciones Económicas, vol. XIX (2), pp. 195-215.
- MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1989): Jornaleros de Yecla. Historia de una militancia socialista, 1900-1928. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia
- MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1993): "Salarios agrícolas y conflictividad sociolaboral en la comarca del Altiplano Yecla-Jumilla de la región de Murcia entre 1897-1933", en Áreas, 15, pp. 155-170.
- MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1997): "Asociacionismo jornalero, relaciones laborales y niveles de vida en el campesinado del secano murciano: el caso de la comarca del Altiplano de Yecla-Jumilla. 1890-1936", en SEHA, Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria celebrado del 28 al 30 de mayo de 1997 en Salamanca, Salamanca
- MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1999): "Modelos y estrategias de organización del trabajo en las explotaciones agrícolas del área del viñedo murciano 1886-1935", en SEHA, Preactas del IX Congreso de Historia Agraria celebrado del 15 al 17 de septiembre de 1999 en Bilbao, Bilbao.
- MÉNDEZ MARTÍNEZ, I. (2001): Participación laboral, sesgo de selección y discriminación salarial, Documento de trabajo núm. 39, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Murcia.
- NADEAU, S., WALSH, W.D. y WETTON, C.E. (1993): "Gender wage discrimination issues and empirical results for a Canadian public sector employer" en Applied Economics 25, pp. 227-241
- NEUMAN, S. y OAXACA, R.L.(1998): "Estimating labor Market Discrimination with Selectivity Corrected Wage Equations: Methodological Considerations and Ilustration from Israel", Mimeo, Labour Meetings at Universitat Pompeu Fabra.
- PÉREZ PICAZO, M.T., MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. y PÉREZ DE PERCEVAL, M.A. (1997): "Sistemas de gestión y coyuntura en los sistemas agrarios de la Región de Murcia en el período contemporáneo", en SEHA, Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria celebrado del 28 al 30 de mayo de 1997 en Salamanca, Salamanca
- PLAUL, H. (1986): "The rural proleteriat. The everyday life of rural laborers in the Magdeburg region, 1830-1880", en EVANS, R. J. y LEE, W.R. (eds), The german peasantry, London, Croom Helm.
- ROLDÁN, S. y GARCÍA DELGADO, J L.(1973): La formación de la sociedad capitalista en España 1914-1920, Madrid, CECA e.
- RUIZ FUNES, M. (1915): Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia, Madrid, Academia de las Ciencias Políticas y Morales.